

DECRETO ALCALDICIO N° 2988 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 16 DIC 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El pedido de fecha 13.12.2021 de la Encargada del Programa Chile Crece Contigo a Jefe Departamento del CESFAM de la Comuna de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de Insumos necesarios para la atención de pacientes en las unidades de enfermería en postas y CESFAM de la Comuna de Requinoa, cargados al programa Chile Crece Contigo.

El Decreto Alcaldicio N° 2987 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de toma presión y brazaletes, para abastecer las necesidades de las unidades de enfermería de postas y CESFAM de la comuna de Requinoa, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A. RUT 76.382.851-4	\$ 210.059.-IVA INC.
PV EQUIP S.A. RUT 79.895.670-1	\$ 198.204.-IVA INC.
TOTAL, ADJUDICADO	\$ 408.263.-IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.999.001.001 "Otros" del presupuesto del Programa Chile Crece Contigo año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. Angelica Villarreal Scarabello
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/MSB/RCS/rcs



Waldo A. Valdivia Montecinos
WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)